

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de marzo de 2021

Número 1.965

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (003/2021/017), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 22 de marzo de 2021

**Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante\*, don Miguel Montejo Bombín\* y don José Luis Nieto Bueno\*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada\*, doña Sonia Cea Quintana\*, doña Engracia Hidalgo Tena y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado\* y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.

Página ..... 5  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2021 (002/2021/010).**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid.**

- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifican los estatutos del organismo autónomo local Agencia para el Empleo de Madrid.**

- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 9 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 9 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 9 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para declarar espacios de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid los establecimientos centenarios de la ciudad.**

- Página ..... 9 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000372, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer los destinos del Remanente de Tesorería para Gastos Generales que, según la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, se elevan a 877,3 millones de euros, de los que el Ayuntamiento puede disponer libremente, sin las limitaciones de años anteriores, debido a la suspensión de las reglas fiscales acordadas por el Consejo de Ministros el 6 de octubre de 2020.**

- Página ..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y la Sra. Hidalgo Tena.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000373, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en la Comisión, interesando conocer cuándo tiene pensado el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "publicar la convocatoria de subvención relativa al proyecto para el acercamiento a los recursos municipales de empleo en el marco de los Planes de Barrio".**

- Página ..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. García Díaz.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000374, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para garantizar la viabilidad, el buen funcionamiento y la condición de servicio público de los mercados municipales, en especial, del mercado de Moratalaz".**

- Página ..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Redondo Rodríguez.

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8000386, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué situación jurídica se encuentra la habilitación al Ayuntamiento de la disposición de sus Remanentes de Tesorería y cuáles son los pasos a seguir por parte del Equipo de Gobierno para conseguir realizar su aplicación".**

- Página ..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Hidalgo Tena.

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8000387, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cómo va a articular el equipo de gobierno la reclamación al Estado por pérdida patrimonial derivada de la falta de reforma legal necesaria en la Ley de Haciendas Locales, en lo referente al Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocido como plusvalía, y que está provocando el cobro indebido a miles de contribuyentes y posterior devolución por parte del Ayuntamiento".**

- Página ..... 16
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Canal Muñoz.

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8000388, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si los administradores de Mercamadrid han incluido en la formulación de las cuentas anuales de 2020 la valoración contable de los contratos de cesión de uso de suelo cuyas construcciones revertirán al patrimonio de la entidad en 2032 y si también ha sido entregada esta información relevante al auditor de dichas cuentas".**

- Página ..... 18
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Chica Marcos.

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos. Página .....	19
Finaliza la sesión a las trece horas y veintiocho minutos. Página .....	19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos).

**La Presidenta:** Bien, buenos días.

Vamos a dar comienzo a una nueva Comisión Permanente Ordinaria del Pleno, en este caso de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Y para dar comienzo con el orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, sesión 003/2021/017 ordinaria convocada para hoy lunes, 22 de marzo de 2021, a sus doce horas y treinta minutos, en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71 planta baja de Madrid. La sesión es parcialmente no presencial a través de la utilización de medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación y que ellos saben utilizar perfectamente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2021 (002/2021/010).**

**La Presidenta:** Procedemos a la votación. ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedaría, por tanto, aprobada el acta por unanimidad de todos los grupos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2021 (002/2021/010), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid.**

**El Secretario General:** Señalar en relación con este punto que el Grupo Municipal VOX ha presentado dos enmiendas parciales anotadas con los números 316 y 317 del Registro del Pleno y Más Madrid ha presentado 11 enmiendas: una a la totalidad, la número 166, y diez enmiendas parciales registradas con los números 167 a 176, ambos incluidos.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, pasaríamos directamente a someter a votación el conjunto de las enmiendas y, en su caso, el texto refundido, y el debate y deliberación se pospone por parte de los grupos a la celebración o durante la celebración del Pleno.

En primer lugar, señora presidenta, someteríamos a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid, registrada con el número 166.

**La Presidenta:** Bien. Muchas gracias.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

**La Presidenta:** Quedaría, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid.

**El Secretario General:** Así es.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Segunda votación entonces, las dos enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX, registradas con los números 316 y 317.

**La Presidenta:** Procedemos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

**La Presidenta:** Quedarían, por tanto, rechazadas las dos enmiendas parciales del Grupo VOX.

**El Secretario General:** Rechazadas.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Tercera votación. Como decíamos, las diez enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid enumeradas del 2 al 11 o registralmente de la 167 a la 176.

Señalar, efectivamente, que en relación con la enmienda número 5, la 170, la Junta de Portavoces ha apreciado la existencia de un error de redacción que ha quedado redactado en los términos obrantes en el expediente, y en esos términos se sometería a votación la número 5, la 170, ya con la corrección del error incorporada.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos a la votación. ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

**La Presidenta:** Todas ellas, ¿verdad?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, sí.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Todas a favor menos la 7, abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Todas a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Todas en contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra todas.

**La Presidenta:** Todas rechazadas.

**El Secretario General:** Todas rechazadas.

**La Presidenta:** Bien. Pues pasamos a la siguiente votación.

¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Muy bien. Pues entonces, de acuerdo con las normas que se han establecido en Junta de Portavoces, pasaríamos a someter a votación el texto... realmente no ha prosperado ninguna. Al no haber prosperado ninguna de las enmiendas, el texto que eleva el área de gobierno a conocimiento de esta comisión.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Salvamos nuestro voto para el Pleno.

**El Secretario General:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Nos reservamos el sentido del voto.

**El Secretario General:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedaría, por tanto, aprobada la propuesta de la Junta de Gobierno para su elevación a Pleno.

**El Secretario General:** Muy bien. Dos preguntas al Grupo Municipal VOX y al Grupo Municipal Más Madrid, si desean mantener para su defensa en Pleno las enmiendas que han sido rechazadas.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

**La Presidenta:** Bien.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(En relación con este asunto se realizan las siguientes votaciones:*

*1º Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid (nº de registro 2021/8000166).*

*2º.- Votación de las 2 enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX (nos de registro 2021/8000316 y 201/8000317).*

*3º.- Votación de las 10 enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid (nos de registro 2021/8000167 a 2021/8000176).*

*La enmienda 2021/8000170, se somete a votación previa corrección de error, de modo que donde dice "su carácter público" diga "que sea a puerta cerrada".*

*El resultado de las precitadas votaciones figura en documento incorporado al expediente.*

*4º.-Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid:*

*Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.*

*El texto del Reglamento para aprobar el Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente.*

*Las concejales de los Grupos Municipales VOX y Más Madrid (Sras. Cabello López y Douas Maadi) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).*

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por**

**el que se modifican los estatutos del organismo autónomo local Agencia para el Empleo de Madrid.**

**El Secretario General:** A ver, en este sentido señalar que el Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid ha presentado 17 enmiendas parciales, registradas con los números 322 a 338, incluidos ambos, del Registro del Pleno.

El Grupo Municipal Más Madrid ha presentado tres enmiendas: una a la totalidad, registrada con el número 304, y dos parciales, las números 305 y 306, si bien la 306 se ve afectada por una corrección efectuada mediante el documento presentado con el número de registro 2021/309.

De acuerdo con lo acordado en Junta de Portavoces, también esta propuesta será objeto de debate en Pleno. Pasaríamos directamente a la votación en los siguientes términos: en primer lugar, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

**La Presidenta:** Quedaría, por tanto, rechazada esta enmienda a la totalidad del Grupo Más Madrid.

Siguiente votación, señor secretario.

**El Secretario General:** Pues pasamos, señora presidenta, a conocer y a someter a votación las 17 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Todas a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Todas a favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Todas en contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Todas en contra.

**El Secretario General**: Rechazadas.

**La Presidenta**: Quedarían rechazadas todas las enmiendas

Siguiente votación, señor secretario.

**El Secretario General**: A continuación someteríamos, efectivamente, a votación, señora presidenta, las dos enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid 305 y 306, esta última en la redacción dada por el documento 309.

**La Presidenta**: Pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Todas a favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Todas a favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Todas en contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Todas en contra.

**El Secretario General**: Rechazadas.

**La Presidenta**: Quedarían también, por tanto, rechazadas estas dos enmiendas parciales del Grupo Más Madrid.

¿Señor secretario?

**El Secretario General**: Pues podemos someter a votación a continuación, teniendo en cuenta que todas las enmiendas han sido rechazadas, el texto propuesto por el área de gobierno en sus propios términos.

**La Presidenta**: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta**: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

**La Presidenta**: Quedaría, por tanto, aprobada la propuesta de la Junta de Gobierno.

**El Secretario General**: Sí, señalar que en la Junta Portavoces se ha puesto de manifiesto la existencia quizá de efectuar algún ajuste terminológico en materia del lenguaje no discriminatorio y se ha acordado en Junta de Portavoces y sería someterlo también a votación la posibilidad de que esta comisión facultara al presidente del Pleno, de aprobarse el texto y de encontrarse esos desajustes...

*(Observaciones).*

Ah, bueno, no, se han rechazado.

**La Presidenta**: Es que se han rechazado.

**El Secretario General**: Sí, pero se pueden aprobar..., pero, claro, sería en Pleno; sí, es verdad. Bueno, adelantar que si se produjese en Pleno, efectivamente, alguna aceptación de alguna de ellas, sería conveniente en ese momento, igual también, la habilitación para permitirle al presidente del Pleno evitar esas distorsiones. Efectivamente, al haber sido rechazadas en esta comisión no es necesario.

Pues entonces, las preguntas de rigor: ¿Mantenimiento de enmiendas para el Pleno del Grupo Socialista y del Grupo Más Madrid?

**La Presidenta**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Las mantenemos para el Pleno.

**La Presidenta**: ¿Y Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Las mantenemos para el Pleno también.

**El Secretario General**: Así constará.



**La Presidenta:** Pues pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

*(En relación con este asunto se realizan las siguientes votaciones:*

*1º Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid (nº de registro 2021/8000304).*

*2º.- Votación de las 17 enmiendas parciales del Grupo Socialista (nºs de registro 2021/8000322 a 201/8000338).*

*3º.- Votación de las 2 enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid (nºs de registro 2021/8000305 y 2021/8000306).*

*La enmienda 2021/8000306 se vota, previa corrección de la misma solicitada por su autora en escrito con número 2021/8000309, que modifica la calificación de enmienda transaccional por enmienda de modificación.*

*El resultado de las precitadas votaciones figura en documento incorporado al expediente.*

*4º.-Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifican los estatutos del organismo autónomo local Agencia para el Empleo de Madrid:*

*Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se modifican los estatutos del organismo autónomo local Agencia para el Empleo de Madrid, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.*

*El texto del Reglamento para aprobar el Reglamento por el que se modifican los estatutos del organismo autónomo local Agencia para el Empleo de Madrid, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente.*

*Las concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Más Madrid (Sras. López Araujo y Douas Maadi) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.*

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en**

**veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 5 a 8 del orden del día)*

**El Secretario General:** Los puntos 4, 5, 6 y 7 son distintas propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y el 8, propuesta del Área de Economía, Innovación y Empleo, se ha acordado en Junta de Portavoces que se dieran por leídas y someter directamente a votación dichos puntos: 4, 5, 6, 7 y 8.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

**El Secretario General:** Puntos 4, 5, 6, 7 y 8 son propuestas de las áreas que se someten a votación.

**La Presidenta:** Las propuestas.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Ciudadanos? ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Y Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**El Secretario General:** Dictámenes favorables.

**La Presidenta:** Bien. Quedarían, por tanto, aprobadas las propuestas en su conjunto.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), y la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del*

Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 6, 7 y 8 del orden del día)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), y la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 5, 7 y 8 del orden del día)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), y la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 5, 6, y 8 del orden del día)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), y la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para declarar espacios de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid los establecimientos centenarios de la ciudad.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 5, 6 y 7 del orden del día)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), y la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000372, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer los destinos del Remanente de Tesorería para Gastos Generales que, según la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, se elevan a 877,3 millones de euros, de los que el Ayuntamiento puede disponer libremente, sin las limitaciones de años anteriores, debido a la suspensión de las reglas fiscales acordadas por el Consejo de Ministros el 6 de octubre de 2020.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta. La damos por formulada.

**La Presidenta:** Contestará a su pregunta en este caso por parte del Equipo de Gobierno la delegada del área, la señora Hidalgo, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora López Araujo, efectivamente, el remanente de tesorería del Ayuntamiento de Madrid sumando el remanente de tesorería de los organismos autónomos asciende a un total de 877 millones de euros. Y como usted sabe, si bien están suspendidas las reglas fiscales como pone de manifiesto en su pregunta, la utilización del remanente de tesorería como fuente de financiación se debe regir por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, porque no se ha buscado ningún otro procedimiento excepcional. Así, debe destinarse la primera parte a cancelar la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, la famosa 413, y es lo primero que hemos hecho; se han destinado 63,7 millones de euros del remanente de tesorería a las obligaciones pendientes de pago en la cuenta 413.

En segundo lugar, y también con cargo a ese remanente, hemos tenido que hacer frente a la espera de que por parte del Gobierno de la nación se tramite la declaración de zona catastrófica y se vea cómo se puede reintegrar ese dinero, pero hemos destinado 56,3 millones de euros a contratos de emergencias. Lo hemos hecho actualmente con modificaciones del capítulo 8, pero obviamente tenemos que reponerlo.

Y en tercer lugar, tras la aprobación del proyecto de presupuestos, se acuerdan que ya dijimos que iba un anexo de inversiones en el cual estaban realizados por 223 millones de euros, más que la tarjeta-monedero para comidas se podía ampliar si fuera necesario en otros 20 millones de euros procedentes.

Y por último, las últimas semanas hemos hecho, como este año no va a haber IFS como tal, hemos hecho las necesidades de todos los distritos y vamos a hacer también aportación de 60 millones de euros con cargo al remanente. Efectivamente, estamos mirando en el análisis de los mismos que se adecúen en lo máximo posible al cumplimiento de los acuerdos que adoptamos en los acuerdos de la Villa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Bueno, muchas gracias, señora Hidalgo.

Me confirma lo que ya teníamos más o menos en la cabeza y es que no van a utilizarlo ni para transformar la ciudad de Madrid ni para reducir las desigualdades que tiene esta ciudad.

De todo esto que nos cuenta, donde hay una parte de la 413, hay una parte en zona catastrófica,

hay una parte que ya tenían comprometida, efectivamente, en el anexo 1, en el tomo 1, pero vamos, a ojo de buen cubero le quedan todavía unos 500 millones más. A distritos van 60 millones, que nos parece la verdad que muy poquito, y lo que están es, como siempre, desperdiciando una oportunidad que, por cierto, les brinda el gobierno de Pedro Sánchez. Y es que ahora parece como que reclaman y lo único que hay es la parte de zona catastrófica —que ya hemos visto qué ha pasado con ese expediente—, pero es que además le vienen los fondos europeos, que no tengo muy claro que estén ahora mismo preparando los expedientes, que es lo que deberían estar haciendo; ya saben por los Presupuestos Generales del Estado que también va a llegar dinero en forma del Fondo de Transporte, y lo que están ustedes es desperdiciando ese dinero en asfalto, que es yo creo lo único que saben hacer.

Verán, sobre esto ya nosotros a finales del año pasado en Metrópoli 2 les planteamos algunas alternativas de en qué podrían invertir. Les dijimos que podrían incrementar el gasto en presupuestos sociales un 20 %; les dijimos que se podría duplicar el número de vivienda protegida que iban a realizar; les dijimos también que podían hacer un verdadero plan de inversiones, que sobre todo fuera destinado al sureste para revertir esas desigualdades, no para paliarlas, que es lo que hacen exclusivamente con las tarjetas familia, que nos parecen muy bien pero que creemos que hay que ir un poquito más allá. Supongo que es lo que sucede cuando uno no tiene un modelo de ciudad.

Verán, este remanente son unos 900 millones de euros. Esto es nueve veces más que el presupuesto total que tiene, por ejemplo, el Ayuntamiento de Pozuelo. Les pongo este ejemplo porque ahora que veo aquí al señor Niño y al señor Redondo se me ocurre hablar, por ejemplo, de las ayudas a los autónomos. Y es que Madrid es una ciudad muy grande que hace cosas muy muy muy en pequeñito.

El otro día nos anunciaban una línea de ayudas a autónomos de 3 millones de euros. ¿Saben cuánto ha dado el Ayuntamiento de Pozuelo, que en vez de 200.000 autónomos tiene 8.000? Pues han dado ya 3,9 millones de euros; para esto también servirían los remanentes. Servirían, por ejemplo, para que no tuvieran que anunciar ayudas a la industria de 5,5 millones de euros, que son absolutamente irrisorias; servirían para reactivar la economía, para construir viveros de emergencia, para construir factorías industriales, que visitamos el otro día la de Vicálvaro —es una cuestión maravillosa pero tiene una lista de espera que no deberíamos asumir, porque además estamos enviando estos proyectos para fuera y no nos los podemos quedar en Madrid; como si estuviéramos para perder oportunidades—, y también podrían dar dinero, dar unas cuantías de ayudas directas acordes a la ciudad en la que vivimos.

Ya sabemos que con la Comunidad de Madrid no podemos contar. Yo estoy convencida de que a partir del 4 mayo esto va a cambiar. Lo que les pediría es que aprovecharan estos remanentes no para derretirlos en asfalto, sino para de verdad transformar la ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Sí, la verdad es que me parece hoy un día especial que diga, que hable de generosidad por parte del Gobierno de la nación en materia del Ayuntamiento de Madrid. Mire, se lo voy a decir muy claro: los ayuntamientos han sido los grandes olvidados del Gobierno de la nación en esta crisis que estamos viviendo. Ni un solo euro. Además, yo creo, sinceramente, que se ha tomado el pelo a la Federación Española de Municipios y Provincias en el sentido de que lo que allí se aprobó por unanimidad ni una de las cosas se ha llevado a efecto en cuanto a tener tanto fondos para poder hacer lo que usted dice como también poder participar en los fondos europeos.

Una vez dicho esto, usted cree que, evidentemente, las competencias solo son nuestras, pero mire usted, yo no sé cómo estarán los autónomos y los empresarios con el Gobierno de la nación, por lo que tengo entendido francamente disgustados con las ayudas que le han llegado y, desde luego, mucho más preguntándose qué ha pasado con los 53 millones a la línea aérea. Pero una vez dicho eso, yo le hubiera dicho lo que le hubiera dicho, usted me hubiera dicho que hemos gastado en asfalto. Asfalto no son la cultura en la reforma de la biblioteca José Saramago; asfalto no es adquirir cosas para el Samur; asfalto no es... Es decir hay un montón de cosas que estaban en los acuerdos de la Villa...

**La Presidenta:** Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ...que ustedes pactaron y que destinamos con esos remanentes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000373, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz en la Comisión, interesando conocer cuándo tiene pensado el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "publicar la convocatoria de subvención relativa al proyecto para el acercamiento a los recursos municipales de empleo en el marco de los Planes de Barrio".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, decirles que hasta este año pasado este Ayuntamiento llevaba interviniendo en una serie de barrios, contribuyendo a mejorar aun tímidamente la vida en algunas de las zonas más castigadas de la capital en un proyecto de acercamiento a los recursos municipales de empleo en el ámbito de los planes de barrio. Pero eso era hasta ahora. Y a partir de ahora me gustaría saber cuándo tiene pensado el área publicar esta convocatoria que pasa de subvención nominativa a concurrencia competitiva.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barrero.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora García Díaz, gerente del Organismo Autónomo de la Agencia para el Empleo de Madrid. Interviene en este caso también por *Teams*. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz:** Sí. Muy buenos días.

Gracias, presidenta.

Con relación a la pregunta planteada por el concejal del Grupo Socialista, comentar que esa convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva ya está en tramitación y la previsión es que en el mes de mayo esté publicada la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades sin ánimo de lucro.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora García Díaz.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, decirle a la señora García Díaz que siento que ya van tarde, ¿no? En este convenio con la FRAVM, durante el año 2020 ya tuvo una disminución en cuanto a personal, pasando de ocho a cinco personas y reduciendo de 16 a 10 barrios donde se estaba aplicando este proyecto. A raíz de los efectos que ha provocado la pandemia del covid-19, las asociaciones han seguido cumpliendo su compromiso con la ciudad, no se paralizó el programa, se realizaron las intervenciones de forma telemática y se incrementó el servicio de respuesta de manera rápida, eficaz y sin merma en la calidad de las atenciones.

Decirles que Delia, Álvaro, Elvira, Miguel, Carlos y Belén han actuado en los barrios de Embajadores, San Isidro, Alto de San Isidro, Comillas, Almendrales, Ambroz, El Pozo-Entrevías, Palomeras Bajas, La Elipa,

San Cristóbal o Villaverde Alto, logrando un crecimiento del 15,19 % en este programa, atendiendo a 1.069 personas de forma individualizada.

Este dato junto con el de las personas orientadas con al menos dos acciones por intervención subió en 822 personas, es decir, un 36,31 % más que en el 2019.

Por otro lado también, a través de este proyecto se han derivado 920 personas a la Agencia para el Empleo. Ya me dirán qué harán ustedes con estas mil personas, casi mil personas, de dónde las van a sacar. Una cifra, desde luego, nada despreciable, por lo que el grado de cumplimiento ha sido del 194,36 % y que supone una subida del 41,30 % más con respecto al 2019. Si a esto le decimos que el 66 % de las personas que se han beneficiado han sido mujeres, podemos decir que ha sido el mejor dato de aplicación de este programa o proyecto de los últimos diez años y habría sido suficiente para el mantenimiento del programa.

Ustedes, como hacen todo de forma unilateral, deciden cargarse del presupuesto 2021 esta subvención nominativa aunque la siguen manteniendo en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, quedando condicionada la inclusión de las consignaciones en los presupuestos municipales de cada año, pero la realidad es que a fecha de marzo de 2021 todavía no hay convocada en concurrencia competitiva por parte de su área. Usted me está diciendo que el mes de mayo, ya van tarde. ¿Lo que han conseguido con este nuevo procedimiento? Pues es paralizar y retrasar la aplicación de este proyecto, perjudicar a los beneficiarios, que han sido principalmente personas de los distritos del sur y del este, y ustedes recortan subvenciones nominativas...

**La Presidenta:** Señor Barrero, le ruego que vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, ya finalizo.

... con el único propósito de atacar a las asociaciones o entidades que han ayudado durante la pandemia mientras siguen pagando desde este Gobierno municipal para lograr apoyo de la ultraderecha de VOX,...

**La Presidenta:** Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... admitiendo otro tipo de subvenciones nominativas...

**La Presidenta:** Señor Barrero, ha finalizado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... y ayudas directas a sus chiringuitos religiosos y de carácter ideológico.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barrero, y tiene la palabra la señora García Díaz por el tiempo que le resta para el cierre de su intervención.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz:** Sí, muchísimas gracias.

Bueno, me gustaría dar algunos datos de ejecución del primer trimestre del año con relación a la atención a colectivos vulnerables.

Desde la Agencia para el Empleo, desde inicios del año hemos contratado a 1.438 personas dentro de las convocatorias de activación y cualificación, tanto a mayores de 40 como a menores de 30.

Tenemos ahora mismo en marcha 19 talleres en ejecución, el 90 % de ellos en los distritos que usted mencionaba del sur, donde participan 400 personas ahora mismo en esta experiencia de formación y empleo con una nómina.

La oferta formativa. Tenemos 22 acciones ahora mismo en marcha ofertando 360 plazas de formación presencial; todas las plazas están cubiertas. En formación *on-line* hemos lanzado otras 231 acciones formativas con mil plazas ofertadas, y las mil plazas también cubiertas. Estamos dando becas de ayuda al estudio, ahora mismo en tramitación tenemos 500 expedientes de ayuda a becas al estudio. Entiendo que ahora mismo estamos dando cobertura a todas esas personas vulnerables de los distritos.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000374, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para garantizar la viabilidad, el buen funcionamiento y la condición de servicio público de los mercados municipales, en especial, del mercado de Moratalaz".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, el delegado del área. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bien, pues decir que vamos a seguir gestionando los mercados municipales en régimen de concesión administrativa con eficacia, eficiencia y rigor; vamos a seguir incentivando las inversiones en los mismos a través de subvenciones; vamos a avanzar en la adecuación de su oferta a los cambios en los hábitos de consumo y vamos a redoblar esfuerzos en su promoción y publicidad, todo ello en colaboración con los concesionarios de los mercados y con sugerencias y contando con el excelente equipo de la Dirección General de Comercio y Hostelería.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Redondo.

La verdad es que tranquilos no nos dejan porque lo que nos está diciendo es que van a seguir ustedes perpetuándose en los errores que nos han llevado hasta aquí.

Hoy quería hablar del mercado de Moratalaz. Es un mercado que como, bueno, usted bien sabe se ha sacado la concesión recientemente y a esa licitación se han presentado varias empresas, dos de ellas empresas y una, la asociación de comerciantes.

Y finalmente ha sido adjudicataria, parece ser, una empresa, RYA Residencias, cuya única experiencia en gestión de mercados es precisamente en el Guillermo de Osma donde los comerciantes nos transmiten que no están para nada contentos con ello.

Yo sé que usted me va a decir —porque ya me lo había dicho en privado— que nada le hubiera gustado más que se llevase esa concesión la asociación de comerciantes pero que, claro, los pliegos son los pliegos y que la contratación es la contratación. Y yo le digo que dentro de la ley, señor Redondo, los pliegos se pueden hacer de muchas maneras. Un ejemplito muy sencillo fue lo que pasó con el Guillermo de Osma: se pedía, generalmente, una experiencia en gestión de mercados de tres años; de repente ese año esa experiencia de tres se redujo a uno y — ¡oh, sorpresa!— una empresa que nada tiene que ver con la gestión de mercados de repente iba a gestionar ese mercado.

Yo le pregunto, señor Redondo, ¿a usted no le resulta sospechoso que una empresa privada se presente a un concurso y ofrezca que le va a dar al Ayuntamiento el cien por cien del beneficio? Es decir, que una empresa privada diga que va a gestionar un mercado por amor al arte, ¿no les ha llamado ni siquiera mínimamente la atención?

Y es que, además, si ustedes hacen una mínima búsqueda en Google de esta empresa y de los gerentes que la han tenido, llama la atención la

vinculación estrechísima que hay entre un montón de casos, por cierto, de corrupción, del Partido Popular. ¿No les ha llamado la atención tampoco?

Y yo le pregunto, señor Redondo, como garante que es de los mercados municipales, por mucho que ustedes cedan la cesión y se desentiendan de ellos creyéndose que por dar cuatro subvenciones —que no llegan a la mayoría de los mercados— ya ha hecho su trabajo, ¿puede usted garantizar a los comerciantes que no van a ver afectada su actividad? ¿Puede usted garantizar a los comerciantes que no les va a subir el canon que van a tener que pagar cada año? ¿Puede usted garantizar a los comerciantes que la limpieza del mercado no se va a ver afectada? ¿Les puede usted garantizar a los comerciantes que no se van a reducir los plazos de concesión de los puestos que tan bien gestionan en el mercado?

Y sabe que, señor Redondo, usted no me puede contestar afirmativamente a ninguna de todas esas preguntas porque usted no manda en eso. Yo sé que le pone usted toda la buena intención que puede, el único problema es que a lo mejor se está dejando asesorar por quien no debe y lo que está pasando en realidad no es lo que debe suceder. Todavía están a tiempo de revertirlo.

**La Presidenta:** Señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Yo le digo que nosotros sí vamos a estar muy vigilantes porque nosotros sí tenemos muy claro con quien estamos, que es tanto con los comerciantes como con los vecinos y las vecinas de Moratalaz.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Gracias, presidenta.

Bueno, le volvemos a recordar que el servicio de los mercados municipales es el cuarto servicio público mejor valorado por los madrileños, que en 2019 ocupaban el puesto dieciocho y ahora son el número cuatro, en un año hemos mejorado catorce puestos y más de un punto de nota; es decir, los madrileños valoran muy positivamente los mercados municipales.

Usted dice que va a estar vigilante para garantizar el buen servicio y yo se lo agradezco, es su trabajo y, además, yo creo que es importante estar encima de ello, pero tengo que recordarle que nosotros aquí lo que estamos haciendo es cumplir las normas y las leyes y recordar, como le digo, los pliegos para la licitación de este contrato es el mismo, el mismo que se está utilizando en todas las concesiones licitadas tras la entrada en vigor de la vigente Ordenanza de Mercados Municipales del 2010. Los criterios de adjudicación son: la mejora en el canon fijo y la mejora en el canon variable y la mejora de dotación de reposiciones. Con este modelo de

pliegos se han adjudicado desde el 2011 once concesiones: Numancia, Orcasitas, San Cristóbal, Vicálvaro, La Remonta, San Enrique, Guillermo de Osma, Las Ventas, San Pascual, Mediodía-Entrevías y Villaverde Alto; las dos últimas en el pasado mandato cuando estaba gobernando Ahora Madrid y ustedes tenían la llave de gobierno.

Recordar también que el expediente del Mercado de Moratalaz para la licitación de la nueva concesión se inició en mayo del 2019; es decir, fue la delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Marta Higuera, con su decreto de 23 de mayo, cuando se acordó el inicio y ordenó la tramitación del procedimiento abierto del expediente de contratación de concesión del servicio público del mercado municipal en inmueble denominado Mercado de Moratalaz. Es decir el expediente del Mercado de Moratalaz, para su licitación, fue empezado por el Equipo de Gobierno anterior, Ahora Madrid, cuando ustedes tenían la llave de gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8000386, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué situación jurídica se encuentra la habilitación al Ayuntamiento de la disposición de sus Remanentes de Tesorería y cuáles son los pasos a seguir por parte del Equipo de Gobierno para conseguir realizar su aplicación".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

**La Presidenta:** Responderá en este caso por parte del Equipo de Gobierno de nuevo la delegada del área, la señora Hidalgo, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos, también a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, como hemos visto anteriormente, aunque se han levantado las reglas fiscales, usted sabe que evidentemente hay que

ajustarse a la del texto refundido de Haciendas Locales en la ejecución de los remanentes que vayamos a utilizar durante el año 2021; eso nos pone en unos plazos, como usted también conoce, muy largos, muy extensos. Hemos llevado ya 459 proyectos por importe de 162 millones de euros a las juntas de gobierno, se ha corrido mucho y, evidentemente, ahora el procedimiento tiene que intentar llegar al Pleno de abril y en algún caso, a lo mejor, si hay alegaciones o no, podemos irnos al Pleno de mayo.

El otro día en la Federación Española de Municipios, en la Comisión de Hacienda, se vio la posibilidad de hacer alguna fórmula para poder ejecutar con más comodidad estas partidas que se están incorporando en los ayuntamientos vía remanente, pero simplemente era una posible petición.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hidalgo Tena.

Tiene también la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Las cantidades que está manejando el Ayuntamiento, además coincide en parte con la pregunta que había realizado la concejala del Grupo Municipal Socialista, en cuanto a cómo se van a ejecutar estos remanentes, lo que sí que es cierto es que nosotros hemos reiterado una y otra vez que el Ayuntamiento de Madrid estaba cobrando de más a los ciudadanos, estamos cobrando por encima de aquello que luego podíamos ejecutar, incluso en este momento con la pandemia y con la caída incluso de ingresos, que citó el otro día cuando habló además de la licitación del presupuesto, ya ha ido indicando que ha habido una disminución de ingresos importantes pero, fíjese, todavía quedan aproximadamente 500 millones de euros que no saben muy bien cómo van a ejecutar.

Nosotros, en el acuerdo que posibilitó la aprobación de los presupuestos para 2021, estuvimos hablando además también ya de esas cantidades. Es verdad que se pusieron 3 millones encima de la mesa como crédito ampliable para los autónomos, que todavía estamos esperando precisamente a la comisión de seguimiento de la ejecución del presupuesto de cómo se van a poder ejecutar estas ayudas. Y realmente nosotros lo que queremos es instarles a que por favor hagan lo imposible porque hay vecinos de Madrid, que en este caso podrían ser los autónomos pero también ciertas ayudas sociales o incluso medidas para reactivar la economía de los empresarios y de los autónomos de Madrid, que están necesitados de esas ayudas.

Y vuelvo a repetir, no se puede quedar esto en el cajón, no estamos en un momento para que este dinero que es importante, muy importante, 500 millones de euros aproximadamente, se quede en el cajón, es el momento de poner toda la carne en el asador para que la actividad económica de Madrid

recupere la vitalidad que necesita; y además hablando de un Ayuntamiento que, volvemos a repetirlo, sigue siendo rico incluso en estas circunstancias porque, a través de la poca ejecución en unos casos y la sobrerrecaudación, ha permitido que se tengan todas estas cantidades y estos remanentes. Entonces, yo creo que estamos todavía a tiempo de hacer esta planificación, estamos en el mes de marzo, y yo creo que con esfuerzo y con ímpetu sí que se pueden hacer, no todo tienen que ser contratos abiertos, hay muchas formas de ejecutar.

Y lo que sí que le voy a decir a la señora Araujo es que a mí sí me parece bien que haya una operación asfalto porque están las calles destrozadas por culpa de Filomena.

**La Presidenta:** Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Entonces, en ese caso yo sí que estoy a favor de que se gaste en eso y en muchas más cosas, incluidos en este caso, por favor, los 3 millones de crédito ampliable, que se pueden llegar a muchas más cantidades, incluso también la Línea de Avaes, que también es importante, y que no pasaría nada por intentar recuperar esa actividad económica en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Hidalgo Tena por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, los 3,3 millones están en el presupuesto inicial y, por supuesto, seguro que están haciendo todo el esfuerzo en el Área de Economía para su ejecución y, si ello es necesario, procederemos a la ampliación. Pero yo vuelvo a decir lo mismo, deberían unirse con nosotros para saber que los ayuntamientos no hemos recibido un solo euro adicional con relación a poder poner en marcha políticas de apoyo a nuestro tejido empresarial con fondos del Estado como sí han recibido otras Administraciones.

El dinero, como le decía antes, creo que se ha hecho un esfuerzo importante: 459 proyectos, que son importantes para la ciudad de Madrid, que muchos conforman los acuerdos que hicimos en los acuerdos de la Villa, por importe de 162 millones y que evidentemente también, como usted sabe, llevan una inducción de crecimiento del PIB importante en lo que es la economía madrileña.

Pero déjeme un minuto solo que le hable de lo que yo creo que tiene que ser también un principio de gestión, que es la prudencia. A los 400 millones de menores ingresos del año 2020 —estamos en una situación económica con una bajada del PIB sin precedentes—, a esos 400 millones de euros tenemos que meter los créditos que han sido necesarios como consecuencia de Filomena, que esperamos

recuperarlos pero que, hoy por hoy, tanto los 53 millones como los que tenemos pendientes como, por ejemplo, la reposición de árboles por 70 millones es un contingente que tenemos ahí.

Pero, además de eso, aprovecho que me queda algo de tiempo para decirles a los grupos políticos que recientemente, el 11 de marzo, a través de la Intervención General de la Administración del Estado, las entidades locales hemos recibido instrucciones para comunicar el importe de devoluciones de cuotas del impuesto de plusvalía como consecuencia de la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Les digo la fecha porque ha sido después de que presentásemos la liquidación. Esta petición se realiza de cara a la próxima notificación de la Comisión Europea Eurostat de déficit y deuda conjunta de las Administraciones públicas y en particular de su sector local.

No sabemos —y aquí está la interventora— si va a tener alguna incidencia desde la Administración general del Estado pero, evidentemente, creo que la prudencia en la situación económica que estamos viviendo tenemos que compatibilizarla con el impulso al crecimiento y al empleo.

Muchas gracias, presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8000387, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cómo va a articular el equipo de gobierno la reclamación al Estado por pérdida patrimonial derivada de la falta de reforma legal necesaria en la Ley de Haciendas Locales, en lo referente al Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocido como plusvalía, y que está provocando el cobro indebido a miles de contribuyentes y posterior devolución por parte del Ayuntamiento".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López, para la formulación de su pregunta, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Pues precisamente acababa su intervención la señora delegada explicando cuáles eran las cantidades a las que va a tener que hacer frente el Ayuntamiento de Madrid con motivo de las devoluciones que tiene que hacer a los contribuyentes porque se les está



cobrando, volvemos a repetirlo, de más, en este caso en aplicación de las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional relativo al impuesto de plusvalía. Porque se ha dado la paradoja de que seguimos, efectivamente en aplicación de la ley —no voy a decir que no sea así—, cobrándoles a los contribuyentes por un impuesto cuando no ha habido ninguna ganancia patrimonial; estamos hablando de un impuesto que siempre hemos defendido que era un impuesto injusto, estamos hablando de 123 millones, según las declaraciones que realizó el otro día el alcalde, el señor Martínez-Almeida.

En este caso, el motivo de la pregunta va en este sentido, qué va a hacer el Ayuntamiento para intentar solventar esta situación y además que no sea una carga para el contribuyente, para el vecino de Madrid porque realmente los procedimientos que hay de reclamación se alargan en el tiempo; es verdad que se están resolviendo muchas de las reclamaciones, pero quedan miles y miles, decenas de miles todavía sin resolver. Entonces, este era el sentido de la pregunta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Canal, coordinador general de Contratación y Política Financiera.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir también en dos turnos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cabello, ya sabe usted que el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana es uno de los ingresos fundamentales de los que dispone el Ayuntamiento, ocupa actualmente el segundo lugar. Este impuesto, como usted bien conoce, fue afectado en los elementos esenciales de su hecho imponible por varias sentencias del Tribunal Constitucional en el primer semestre del año 2017 y la falta de actuación del legislador, del Gobierno, en restablecer la seguridad del marco jurídico ha dificultado mucho la gestión de este impuesto, obligando a devoluciones de cantidades que se habían ingresado indebidamente, que se están agilizando —eso ya puede ser motivo de otra pregunta y ya le iré contando cuando usted quiera—, pero se están incorporando los elementos de gestión en las liquidaciones; aun así, la litigiosidad se ha incrementado. Esto ha hecho que el impacto directo en la recaudación sea profundo y desde el 2017 al 2020 ha pasado de 612 millones a 399 en términos de recaudación.

Lógicamente el Gobierno de la nación es responsable, tiene una responsabilidad en este sentido. El equipo municipal ha instado al Gobierno a que modifique la Ley de Haciendas Locales, a través de la FEMP, en los trámites de enmiendas a la Ley de Presupuestos del Estado 2021 y también en el trámite de convalidación del Real Decreto Ley 27/2020. La esperanza es lo último que se pierde, pero no parece previsible que sí vaya a acceder a esta modificación de

manera voluntaria, por lo cual se han activado las vías judiciales de reclamación.

En este sentido, la que consideramos más viable, después de análisis, es la reclamación de responsabilidad patrimonial por parte del Estado legislador, en este caso no legislador. En este punto coincidimos con el Equipo de Gobierno anterior que ya planteó una acción en estos términos el 27 de julio del 2018 por un importe de 810.000 €. Esta reclamación fue desestimada por el Consejo de Ministros el pasado 30 de junio del 2020. Lógicamente no estamos de acuerdo ni con la decisión ni con los argumentos, con lo cual estamos trabajando en una nueva reclamación de responsabilidad patrimonial, nueva porque aprovecha heredar alguno de los planteamientos anteriores, pero amplía el enfoque e introduce novedades en el mismo. Fundamentalmente, se pretende dejar claro que la causa del daño no es la sentencia de los procedimientos judiciales sino la inactividad, la desidia del Estado legislador en restablecer la seguridad jurídica.

Por otro lado, se refuerza la legitimización activa, los argumentos, que es uno de los criterios que discute el Consejo de Ministros, y finalmente se revisan los criterios y metodología para el cálculo de la indemnización para adecuarlo al daño efectivamente producido. En las próximas semanas esperamos tenerla terminada para plantearla.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias por la explicación.

La verdad es que describe muy bien lo que está haciendo el Gobierno de la nación, o sea, se dedica a las leyes ideológicas, a ver si podemos llevar a la gente con mayor alegría hacia la muerte con la aprobación de la Ley de Eutanasia, la tramitación de leyes que van a atentar directamente contra la igualdad de todos los españoles, la ley trans que tienen en el cajón; pero en estas cosas que sí que afectan a los ciudadanos pues no tienen ningún interés porque están dedicados a otras cosas.

Nosotros desde luego que apoyamos al Ayuntamiento de Madrid en su reclamación, esa reclamación patrimonial, porque es justo, porque es de recibo aunque es verdad que estamos hablando de la plusvalía *inter-vivos* pero no la *mortis causa*. Entonces, cuando no se puede explicar que ha habido una pérdida de valor, por los valores de los terrenos de los inmuebles, resulta que es imposible que esa reclamación la hagan los ciudadanos. ¿Por qué? Porque no tienen base legal, base jurídica.

Entonces nosotros hacemos, y lo volvemos a traer aquí a la comisión, un doble planteamiento: por supuesto, hay que pedirle al Gobierno de la nación que haga lo que tiene que hacer y clarifique la norma para que estas situaciones no se den; pero, dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento y dentro de las posibilidades que le está ofreciendo la ley, por favor vamos a intentar que los contribuyentes no

paguen de más y además con impuestos tan injustos como puede ser, en este caso, la plusvalía *mortis causa*.

Así que les animo a que sigan por este camino y que sigamos estudiando la posibilidad de bonificar, en la medida de lo posible, este tipo de impuestos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Simplemente, creemos que para realizar modificaciones es imprescindible que el marco esté estabilizado para poder hacerlo de manera seria. Y que efectivamente resulta llamativo que el Tribunal Constitucional incite al Gobierno de la nación a que regule, y no lo haya hecho, mientras que otros gobiernos que sí tienen esta capacidad legislativa, como Álava y Guipúzcoa, lo hayan hecho ya.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, para ello tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8000388, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si los administradores de Mercamadrid han incluido en la formulación de las cuentas anuales de 2020 la valoración contable de los contratos de cesión de uso de suelo cuyas construcciones revertirán al patrimonio de la entidad en 2032 y si también ha sido entregada esta información relevante al auditor de dichas cuentas".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Hemos tenido conocimiento de que Mercamadrid ha formulado sus cuentas anuales, además se ha presentado el informe de auditoría y, por lo visto, se ha llevado al consejo de administración, donde nosotros sabemos que no formamos parte.

Bien, la primera cuestión es: cuando se formulan cuentas es algo importante realizar lo primero la carta de manifestaciones, que entiendo que ustedes habrán firmado como administradores. En este caso, como

director general de Mercamadrid entiendo que habrá firmado la carta de manifestaciones. Yo también entiendo que usted sabe cuál es la responsabilidad cuando uno firma esa carta de manifestaciones y por eso le pregunto si en estas cuentas ha incluido y le ha dado a los auditores los contratos de cesión de derecho de uso de suelo, porque es una información muy relevante y que tiene impacto tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias como en el balance de situación, por tanto, en la formulación de las cuentas anuales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Chica Marcos, el director general de Mercamadrid, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias, presidenta.

Desde el origen de Mercamadrid, como ya he señalado en alguna ocasión, se fueron adjudicando parcelas en derecho de superficie a distintos operadores para el desarrollo de su actividad en la zona denominada SYA.

La sociedad ha mantenido su criterio contable desde el inicio, criterio que en los últimos quince años ha sido avalado por las firmas de auditoría KPMG, en el periodo 2005-2008; Ernst & Young, 2009-2015 y Grant Thornton, 2016-2019. En el ejercicio 2020, la nueva firma de auditoría, Brainstorming Audit, no ha realizado ninguna observación sobre la cuestión que usted plantea.

La actual firma, en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales, recoge: hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A, que comprende el balance a 31 de diciembre del 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre del 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Evidentemente, los auditores han tenido acceso a toda la información porque si no, además, aparecería reflejado en el informe de auditoría.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A ver, la

carta de manifestaciones lo que dice es que el gestor o los gestores lo que hacen es presentar toda la información para que los auditores puedan realizar su trabajo. Si tanto al contable como al auditor no le dan los contratos de cesión de derechos de superficie, pues difícilmente van a poder hacer esa valoración. O sea, que el hecho relevante es: ¿se les ha entregado esos contratos o no? Si no los conocen desde luego que van a decir que no están. ¿Por qué? Porque para ellos no existen.

Pero le voy a decir una cosa, ya llevamos a otra comisión el hecho de que los contratos relevantes de arrendamientos operativos —operativos, ¡ojo!, no de la cesión de suelo que realiza Mercamadrid como una actividad que yo digo casi de actividad inmobiliaria— resulta que no estaban. No, no estaban, tienen que estar todos, no unos sí, otros sí y otros no; no estaban. Tampoco dice cómo se está contabilizando. ¿Por qué? Porque me da la sensación de que los auditores no los tienen.

Pero yo le voy a preguntar directamente: ¿los contratos de cesión de las parcelas A-1.2, B-16 y TL-3 —que, bueno, da la casualidad de que estamos hablando de parcelas que están adjudicadas en una de esas actas que todavía no he llegado a tener en digital porque no me las han entregado, pero que tuve la oportunidad de ir a ver directamente, que fue un acta del día 14 del 10 del 2016—; me puede asegurar que los contratos de las parcelas A-1.2, B-16 Y TL-3 de cesión de uso de suelo están entregados a los auditores para que hayan podido realizar su actividad de auditoría y de verificación de las cuentas anuales con la calidad que se necesita y que reflejen así la imagen fiel de Mercamadrid?

Nada más y muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Chica por el tiempo que le resta.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Sí.

Como he señalado, los auditores tienen acceso a toda la información de la compañía y, evidentemente, los contratos están recogidos en las cuentas anuales, clasificados tal y como corresponde y tal y como señalan los auditores. Y, desde luego, tanto esta firma como las anteriores son firmas profesionales, de prestigio y que saben realizar su trabajo.

Respecto a los ingresos que recibe Mercamadrid son en concepto de derecho superficiario, por contestar a la pregunta que había realizado, y viene aplicando, en el mismo criterio que refleja la imagen fiel de la compañía, los criterios de las normas generales del Plan General Contable. Además de las firmas de auditoría, existe, a través de la Subdirección General de Sector Público del Ayuntamiento, un informe anual sobre las cuentas de la sociedad.

En definitiva, entiendo que las cuentas reflejan la imagen fiel de la compañía, como no puede ser de otra manera, estas cuentas además están auditadas y no ha habido ninguna salvedad respecto a las cuestiones que usted plantea por parte de los auditores ni en este ejercicio ni en ejercicios precedentes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Chica.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Pues se habría sustanciado todo el orden del día, con lo cual daríamos por levantada la sesión.

Muchas gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y veintiocho minutos).*